



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## A. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/1287/2011, de 13 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/355/2011, de 7 de abril, por la que se establece el Reglamento de organización y funcionamiento de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y de la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León.*

La Orden EDU/1920/2004, de 2 de diciembre, por la que se crea la Escuela de Excelencia Musical de la Comunidad de Castilla y León, indica en su artículo 6 que en el marco, respectivamente de la interpretación de música sinfónica y de banda, se crean la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León, correspondiendo a la Consejería de Educación el establecimiento de la normas de organización y funcionamiento de las citadas agrupaciones sinfónicas.

Como consecuencia, por Orden EDU/355/2011, de 7 de abril, se establece el Reglamento de organización y funcionamiento de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y de la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León, que regula, entre otras cosas, la naturaleza de la relación de sus integrantes con las agrupaciones sinfónicas, las condiciones que deben cumplir, así como los derechos y deberes de aquéllos.

El Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, determina una nueva distribución de competencias en materia de gestión de las enseñanzas de régimen especial, en las que está enmarcada la labor de la Escuela de Excelencia Musical, por lo que se hace necesaria la modificación de la Orden EDU/355/2011, de 7 de abril, a fin de su adaptación al marco de competencias establecidas en la estructura administrativa actual.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

#### DISPONGO

*Artículo único. Modificación de la Orden EDU/355/2011, de 7 de abril, por la que se establece el Reglamento de organización y funcionamiento de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y de la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León.*

La Orden EDU/355/2011, de 7 de abril, por la que se establece el Reglamento de organización y funcionamiento de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y de la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León, queda modificada de forma que todas las referencias que en ella se realizan al Secretario General se entenderán efectuadas, a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, al titular de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.



## DISPOSICIÓN FINAL

### *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO